**NOTA DNCP/DNC/N° 7.058 / 2018**

**Asunción, 17 de abril de 2018**

**Señor**
**Sergio Barios Heyn**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**
**Presente:**

**OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES REFERENCIA: LPN ID 340.810 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – EXPEDIENTE N° 304.675**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas, sugerimos a la convocante extender el plazo tope de consultas de manera a evacuar nuevas consultas si existiesen.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

**Carolina Alvarenga**
**Licitaciones Públicas**

**C.P. Iván Lezcano**
**Jefe. Dpto. de Licitaciones**

**DNC/LP/ca**